

ESPECIFICACIONES TÉCNICA PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SUMINISTROS
“ADQUISICION DE MATERIALES PARA MANTENIMIENTO DE LA MALLA PROTECTORA DE LA LAGUNA DE CCARACOCHA”

1. AREA QUE REALIZA EL REQUERIMIENTO

Responsable de Operación y Mantenimiento del Proyecto Especial Tambo Ccaracochoa - PETACC.

2. OBJETO DE LA CONTRATACION

Adquisición de materiales para el mantenimiento de la malla protectora de la Laguna de Ccaracochoa.

3. FINALIDAD PUBLICA

El presente Proceso va a permitir cumplir y coadyuvar al cumplimiento de los objetivos establecidos en la Actividad de Operación y Mantenimiento 2025 del PETACC.

4. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN

Seleccionar y contratar, la adquisición de los materiales que se describen en el ítem 8, para el taller maestranza en el Campamento de Santa Inés, el cual servirá para la reparación de maquinarias y equipos, que están comprendidos en las Actividades del Plan de Operación y Mantenimiento de la Infraestructura Hidráulica 2023, que ejecutará el Proyecto Especial Tambo Ccaracochoa (PETACC) del Gobierno Regional de Ica, en el Distrito de Pilpichaca, Provincia de Huaytará, Región Huancaavelica.

JUSTIFICACION

La adquisición se justifica, en razón que es necesario por las labores que se cumplen en el taller maestranza del Campamento de Santa Inés para la actividad de operación y mantenimiento.

6. FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y RUBRO

Recursos Directamente Recaudados (RDR) de la componente 003 de Operación y Mantenimiento

7. DESCRIPCION DE LOS BIENES A CONTRATAR

7.1. Descripción de los Bienes

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD
1.0	TUBO DOBLE CUADRARADO DE 3" x 2" x 6.0 mts, espesor 3/16"	Und	02
2.0	TUBO DOBLE CUADRARADO DE 3" x 2" x 6.0 mts, espesor 3/16"	Und	01
3.0	MALLA ACERADA de 3.00 mts x 1.50 mts de 3/8" con cocada de 1 1/2" x 1 1/2"	Und	03
4.0	PLATINA DE 3/16", espesor de 2" de ancho x 6.00 mts	Und	01
5.0	CABLE ACERADO DE 5/8"	ml	10
6.0	PERNOS DE 1/2" x 3 1/2" con tuerca y huacha plana	Und	50
7.0	SOLDADURA CELLOCORD DE 1/2"	Kg	05
8.0	DISCOS DE CORTE DE METAL PARA AMOLADORA DE 4 1/2" x 1 mm x 22.2 mm	Und	10
9.0	PINTURA ANTICORROSIVO BASE	Gln	01
10.0	PINTURA ESMALTE COLOR AZUL ELECTRICO	Gln	01
11.0	GRAPA EN U DE 5/8"	Und	02

NOTA: el proveedor deberá de adjuntar la ficha técnica y/o catálogo y/o folleto y/u otro documento que demuestre las características del bien (marca, modelo, medida, presentación, etc)

7.2. Características de Contratación:

Los Productos deben ser de calidad, deben ser originales, no se aceptarán productos reciclados, acondicionados o defectuosos.

1. TUBO DOBLE CUADRARADO DE



- Medida: 3" x 2" x 6.0 mts, espesor 3/16"
- Color: Gris
- 2. TUBO DOBLE CUADRARADO
 - Medida: 3" x 2" x 6.0 mts, espesor 3/16"
 - Color: Gris
- 3. MALLA ACERADA
 - Medida: 3.00 mts x 1.50 mts de 3/8"
 - Cocada de 1 1/2" x 1 1/2"
- 4. PLATINA DE 3/16",
 - Espesor de 2"
 - Medida: de ancho x 6.00 mts
- 5. CABLE ACERADO
 - Medida: de 5/8"
- 6. PERNOS con tuerca y huacha plana
 - Medida: de 1/2" x 3 1/2"
 - con tuerca y huacha plana
- 7. SOLDADURA CELLOCORD
 - Medida: de 1/2"
- 8. DISCOS DE CORTE DE METAL PARA AMOLADORA
 - Medida: de 4 1/2" x 1 mm x 22.2 mm
- 9. PINTURA ANTICORROSIVO
 - Color: Base
- 10. PINTURA ESMALTE COLOR
 - Color: AZUL ELECTRICO
- 11. GRAPA DE 5/8"
 - Medida: de 5/8"
 - Forma: en U



7.3. **GARANTIA:** Seis (06) meses de garantía iniciándose desde la fecha siguiente de la recepción del bien. El proveedor viene a recoger del Almacén del PETACC los que estén en mal estado por la garantía.

7.4. **ENTREGABLES:** Los entregables serán en una sola entrega, de acuerdo a la cantidad solicitada.

7.5. **LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA:** El lugar de entrega Los Bienes deberán ser en el almacén central del PETACC ubicado en la Calle Lambayeque N° 169, Primer Piso Ica.
En dicho lugar se realizará la verificación de la cantidad y calidad del bien, para su aceptación; según lo indicado en la Guía de Remisión y Orden de Compra emitida por el PETACC.

El plazo para la entrega a los 10 días y registrará de acuerdo a lo establecido en el Contrato y/o Orden de Compra, tal como se muestra en el cuadro.

7.6. **SUPERVISOR DE LA EJECUCION DE LA CONTRATACION:** La supervisión de la ejecución de la adquisición estará a cargo del Responsable de ALMACEN CENTRAL del PETACC.

7.7. **FORMA DE PAGO:** PAGO UNICO, luego de la entrega y conformidad de los bienes. El pago se realizará dentro de los 10 días calendarios siguientes de haberse emitido la conformidad por parte del área usuaria.

7.8. **PENALIDADES APLICABLES:**

7.8.1. **Penalidad por Mora**

Si el contratista incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, el PETACC le aplicará en todos los casos, una penalidad por cada día calendario de atraso, hasta por un monto máximo equivalente del diez por ciento (10%) del monto contractual de la orden de compra o servicio.

La penalidad se calcula se calcula de acuerdo a la siguiente formula:

Penalidad Diaria = 0.10 x Monto

F x Plazo en días

Donde F tiene los siguientes valores:

- a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para servicios en general: F = 0.40
- b) Para plazos mayores a sesenta (60) días, para servicios en general: F = 0.15

7.8.2. Otras Penalidades: No aplica.

7.9. CONFORMIDAD:

Para otorgar la respectiva conformidad:

- Se verificará el estado, calidad y el cumplimiento de las condiciones establecidas.
- Se verificará la cantidad y las condiciones señaladas en la respectiva Orden de Compra.

La verificación y recepción de los bienes estará a cargo del responsable del Almacén de Santa Inés y Almacén Central- PETACC y/o encargado del Almacén del Area Usuaría, adjuntando las Guías de Remisión en función a las Ordenes de Compra emitidas, dentro del plazo establecido, computados desde que el proveedor hizo entrega de los bienes y la conformidad de pago del bien lo hará el Responsable de Operación y Mantenimiento y/o Director de Obras.

7.10. CONFIDENCIALIDAD:

El contratista debe indicar mediante declaración jurada la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de información y documentación a la que se tenga acceso y que se encuentre relacionada con la prestación, pudiendo quedar expresamente prohibido revelar dicha información a terceros, en caso corresponda.

7.11. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS:

La recepción conforme de la entidad no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos. Las discrepancias referidas a defectos o vicios ocultos deben ser sometidas a conciliación y/o arbitraje. En dicho caso el plazo de caducidad se computa a partir de la conformidad otorgada por la entidad hasta treinta (30) días hábiles posteriores al vencimiento del plazo de responsabilidad del contratista previsto en la orden de servicio y/o contrato.

7.12. ANEXOS: (No aplica)

GOBIERNO REGIONAL
PROYECTO ESPECIAL TAMBO CCARACOCHA
ADQUISICION DE BIENES: ADQUISICION DE MATERIALES PARA MANTENIMIENTO DE MALLA PROTECTORA DE LA LAGUNA DE CCARACOCHA
ING. JORGE RAFAEL...
RESPONSABLE DE OBRAS
NOMBRE, FIRMA Y SELLO
JEFE DEL AREA USUARIA

REQUISITOS DE CALIFICACION
Bienes y Suministros de Bienes

1. Capacidad legal:

Aspecto	Detalle de la capacidad legal
Representación	Copia de DNI y/o Vigencia de Poder
Habilitación	Inscripción vigente en RNP, como proveedor en Bienes.

2. Experiencia del Postor:

Aspecto	Detalle de la capacidad legal
Facturación del rubro, experiencia del postor iguales o similares a la contratación.	El proveedor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a (0.5) VEZ EL VALOR OFERTADO, por la contratación de bienes iguales o similares. La experiencia del postor se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios con su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.

3. Capacidad técnica y profesional:

Aspecto	Detalle de la capacidad legal
Equipamiento	(opcional)
Infraestructura	(opcional)
SopORTE	(opcional)
Experiencia del personal	(opcional)

GOBIERNO REGIONAL DE
PROYECTO ESPECIAL TAMBO CCARACOCHA
ING. JORGE MAREDES FLORES
RESPONSABLE DE OPERACION Y MANTENIMIENTO
NOMBRE, FIRMA Y SELLO
JEFE DEL AREA USUARIA